

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13940 *Resolución de 31 de octubre de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se convoca la XXV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar Intensivo.*

El cultivo del olivo está extendido por la mayor parte del territorio nacional, ocupando más de dos millones y medio de Has., de las cuales más de un millón y medio se encuentra en Andalucía.

Esta gran superficie, y los elevados costes de recolección, hacen necesaria una mecanización eficiente y adaptada a las condiciones de nuestros olivares, que palien sus costes, haciendo viable la supervivencia de las explotaciones olivareras.

El olivar tradicional, en muchas ocasiones con más de un pie por olivo y con un amplio marco de plantación, está evolucionando hacia nuevas formas de cultivo, con una densidad mucho más alta, siempre con un solo pie y, en muchas ocasiones, con un aporte de riego localizado.

En los olivares de alta densidad se están empleando unas mil plantas por hectárea, mientras que en los olivares de menor intensidad son habituales densidades de entre 200 y 300 árboles por hectárea, y de un solo pie, para facilitar la recepción del fruto desprendido por medios mecánicos.

Para ambos tipos de plantaciones, que se podrían definir como olivar intensivo, están empleándose diversos equipos mecánicos, lo que permite lograr una importante reducción en los costes de la recolección.

Con objeto de mostrar a los agricultores y técnicos las últimas innovaciones mecánicas para conseguir una recolección integral del olivar, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la colaboración de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de la Junta de Andalucía, convoca la «XXV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar Intensivo», que se celebrará el día 13 de diciembre de 2012 en una explotación agraria, a determinar, de la provincia de Córdoba, y estará dedicada a demostrar, en condiciones de trabajo reales, las tendencias más aconsejables y novedosas en la recolección del olivar de estas características.

La celebración de esta Demostración se regirá por las siguientes bases:

Primera.

Podrán inscribirse y participar tanto fabricantes como representantes de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual, en caso de prototipos no comercializados.

Solamente podrán participar máquinas y equipos que representen una innovación en la recolección integral del olivar, realizando conjuntamente las operaciones de derribo y recepción de las aceitunas.

Segunda.

La demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que está diseñada, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presente.

Tercera.

Los participantes, desde el momento que formalicen su inscripción como tales, aceptan las disposiciones que para el mejor desarrollo del certamen dicte esta Dirección General, cuyo incumplimiento puede suponer la exclusión de la demostración.

Cuarta.

Serán a cargo de los participantes todos los gastos de importación, transporte, funcionamiento y seguro de los equipos que presente, así como la aportación de los técnicos y mecánicos que para su manejo se precisen y la de los tractores y otras máquinas necesarias para su accionamiento.

Quinta.

Los interesados en participar en esta Demostración deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (demostraciones de maquinaria), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Director General de Producciones y Mercados Agrarios, Carlos Cabanas Godino.